HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 685

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL LIBRO "LOS AFRO-PORTEÑOS: LA INVISIBILIZACIÓN DE LO IMAGINARIO (1880-1910) ESCRITO POT EL HISTORIADOR DIEGO GASTÓN DOUER.-

685

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 30 de octubre de 2025

14

VISTO:

El libro "Los afro-porteños: la invisibilización de lo imaginario (1880-1910)" escrito por Diego Gastón Douer , vecino de la localidad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la historia es esencial para la construcción de la identidad de una País;

Que, reconocer el rol del historiador/ra como constructores e interrogantes del pasado nos permite dilucidar parte de nuestra historia en el presente;

Que, en el pasado la historia era contada a través de un efervescente nacionalismo negando a figuras como Güemes, Remedios del Valle, entre otros;

Que, desde las décadas de los 70 y 80 el historiador/ra cambió su mirada de investigar a las mal llamadas minorías, dando voz a quienes habían sido silenciadas durante décadas: esclavos, mujeres, pueblos originarios, etc.;

Que, a principios del año 2000 se comenzó a debatir la historia de los afro en Argentina, generando las primeras investigaciones;

Que, Diego Gastón Douer es profesor egresado del Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. Gonzalez y licenciado en Historia de la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires;

Que, el libro "**Los afro-porteños: la invisibilización de lo imaginario (1880-1910)**" publicado en el año 2021, fue su Tesis de Grado de la Universidad Nacional del Centro;

Que, el libro hace dar cuenta el análisis sobre el proceso de invisibilización cultural de la comunidad negra en Buenos Aires durante un periodo temporal entre 1880-1910, y el rol del estado y privados para tratar de ocultar parte de nuestra cultura histórica;

Que, el país fue forjado por inmigrantes blancos europeos **es un mito** que de a poco se está derribando. Los africanos habitaron Buenos Aires desde el año 1585 y su legado cultural es parte de nuestra idiosincrasia;

Que, San Isidro es testigo de la cruelda con la que eran tratados los afro, despojados de su hogar, siendo que la esclavitud fue abolida en el año 1853;

Que, hubo un proceso de invisibilización por parte del Estado, mayoritariamente de gobiernos con tinte liberal, que durante décadas fue silenciada la **"causa negra"** y pueblos originarios de los manuales escolares, entre otros;

Que, en nuestro País, en el año 2013 se sancionó la Ley 26.852 reconociendo el "Día Nacional de los afroargentinos, las afroargentinas y de la cultura afro" en conmemoración a María Remedios del Valle, a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla;

Que, en Argentina, la primera vez que se incluyó la pregunta de autoidentificación para la población afrodescendiente fue en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010;

Que, según el Censo del el año 2022, un total de 302.936 personas se reconocen afrodescendientes o tienen antepasados negros o africanos en el territorio argentino. Específicamente en San isidro, un total 2.106 de habitantes se reconocen afrodescendientes;

Que, en los últimos meses los historiadores fueron desprestigiados por el Estado Nacional, como fue el caso de Gabriel Di Meglio, quien hasta julio del corriente fue director del Museo Histórico Nacional, y de manera arbitraria fue desafectado de su cargo;

Que, reconocer a historiadores como Diego, vecino de San Isidro, docente e investigador, es reconocer la importancia de nuestra historia y el valor que debemos otorgarle;

Que, la influencia de la **cultura Afro** la encontramos en nuestra vida cotidiana, en el lenguaje, en la música, las ideas y hasta la gastronomía. Conocer nuestro pasado nos permite comprender nuestro presente;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

685

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés cultural el libro "**Los afro-porteños: la invisibilización de lo imaginario (1880-1910)**" escrito por el historiador Diego Gastón Douer por su aporte y compromiso a la comunidad.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

Artículo 3°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mariela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025.-

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 OCT 2025
Hora 13:15
RECIBIDO